

AVANCE DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018



ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

AVANCE DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018



TOMO I

RESULTADOS GENERALES DEL ESTADO DE ZACATECAS



Introducción

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2018

INTRODUCCIÓN

Trabajar Diferente en el ejercicio de los recursos, exige una gestión pública que transparente su aplicación, además de rendir cuentas de manera honesta, ya que esos recursos tienen su origen en la participación económica de la ciudadanía. Gobernar Diferente, implica ejecutar los recursos bajo tres principios cruciales para esta administración, que son: la racionalidad, austeridad, y disciplina; además de los principios rectores ya establecidos en la Carta Magna, como la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Este Gobierno al recibir la Administración Pública en el año 2016, observó que las finanzas se tenían que sanear, es por ello que se tomaron acciones contundentes, con la finalidad de mejorar la situación económica apremiante por la que ha pasado el Estado, además se estableció que el año 2018 sería el año de la consolidación, con la finalidad de tener un 2019 de estabilidad, esto se puede lograr si los Poderes Legislativo y Judicial, y las Entidades Paraestatales, trabajan teniendo como base fundamental la racionalidad y austeridad, lo anterior con la finalidad de escuchar las exigencias ciudadanas hacia una conducción del gasto responsable.

Como resultado de la implementación de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a partir del año 2017 y hasta la fecha, el déficit con el que se recibió la administración de una cantidad cercana a los 4 mil millones de pesos se reduce hasta en un 50 por ciento a la fecha, esto sin el impuesto ecológico, además es importante precisar que atendiendo a las citadas medidas de contención, se busca concluir el año 2018 con un déficit de mil millones de pesos o menos.

Es importante recalcar que continúan las gestiones ante la Federación a fin de obtener los recursos para el pago íntegro de la nómina del personal administrativo y del magisterio que ha ocasionado graves problemas a la hacienda pública estatal, misma que en el pasado no fue reconocida por dicho nivel de gobierno; al día que se informa, se encuentra el Gobierno del Estado al corriente con los pagos de la nómina de este sector educativo.

El artículo 4 fracción XXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, define el Avance de Gestión Financiera como el Informe, que como parte integrante de la Cuenta Pública, rinden los Entes Públicos de manera consolidada, sobre los avances físicos y financieros de los planes y programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior del Estado fiscalice en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos planes y programas.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Públicos Autónomos, los Órganos Jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial, las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal rendirán a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 31 de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el Informe de Avance de Gestión Financiera sobre los resultados físicos y financieros de los programas a su cargo, por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. Dicho informe será consolidado y remitido por el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas. La información presupuestaria deberá contemplar módulos correspondientes a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los planes presupuestarios, así como un apartado de indicadores programáticos.

El contenido de los Informes de Avance de Gestión Financiera se referirá a los planes y programas a cargo de los Entes Públicos, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrán:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según el Ente Público que corresponda;

- II. El avance del cumplimiento de los planes y programas de inversión física autorizados y acciones sociales, tanto de los que se ejecutaron con recursos propios como con recursos provenientes de la federación, y en su caso, los convenios suscritos, y
- III. Los procesos concluidos.

Para la construcción e integración de los informes financieros presentados y publicados en tiempo y forma legal, se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se ha aplicado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); esta Ley y los Acuerdos emitidos por dicho organismo, son difundidos por nuestro propio Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC), y está a disposición de todos los ciudadanos en el sitio web: <http://cacezac.gob.mx>

El Informe Avance de Gestión Financiera que se presenta, contiene información sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del periodo que se informa, atendiendo de fondo y forma su estructura, como lo mandata la normatividad aplicable.

En cuanto a su formato, contiene todos y cada uno de los requerimientos formales que enuncian tanto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como los Acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en específico, al “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre del 2013 y su última reforma, publicada en el DOF el 29 de febrero de 2016; al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, y subsecuentes reformas; a los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera”.

Atendiendo al contenido del numeral 5 párrafo b, y numeral 6 del “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre del 2013, así como la Adición publicada el 6 de

Octubre de 2014 y sus recientes reformas y adiciones, el documento Avance de Gestión Financiera que se presenta, está integrado por los siguientes Tomos:

- I. Los Resultados Generales que contiene entre otros temas, el análisis de los indicadores de postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG;
- II. Información contable consolidada, que contiene los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa;
- III. Poder Ejecutivo;
 - Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y Flujo de Efectivo.
 - Información presupuestaria.
 - Información programática.
 - Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- IV. Poder Legislativo;
 - Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y Flujo de Efectivo.
 - Información presupuestaria.
 - Información programática.
 - Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- V. Poder Judicial;

- Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y Flujo de Efectivo.
 - Información presupuestaria.
 - Información programática.
 - Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- VI.** Órganos Autónomos, con su apartado para cada uno de los entes públicos que lo conforman;
- Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y Flujo de Efectivo.
 - Información presupuestaria.
 - Información programática.
 - Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- VII.** Información del Sector Paraestatal, se estructurará por ente público en los siguientes términos:
- Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y Flujo de Efectivo.
 - Información presupuestaria.
 - Información programática.
 - Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

En atención al Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública”, y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado, “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de la Postura Fiscal”, el Informe que se presenta contiene cinco grandes apartados:

- I. Estados e Información Contable,
- II. Estados e Informes Presupuestarios,
- III. Estados e Informes Programáticos e,
- IV. Indicadores de Postura Fiscal.

En el apartado II. Estados de Información Contable, se prepararon los nueve documentos:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes; y,
- I) Notas a los Estados Financieros.

Dentro del apartado III relativo a Estados e Informes Presupuestarios se puede encontrar:

- a) El Estado Analítico de Ingresos, y
- b) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Tanto el Estado Analítico de Ingresos como el del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, para facilitar la función fiscalizadora de los recursos y atendiendo al principio Constitucional de Máxima Publicidad, se informa a la mayor desagregación que establece la norma.

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas publicada el día 27 de abril de 2016, así como los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios emitidos por el CONAC el 11 de octubre de 2016, se incluyen en el Avance de Gestión Financiera en el apartado referente al cumplimiento de los Criterios antes mencionados.

Asimismo, se presentan los listados de los bienes muebles e inmuebles con sus respectivos valores: catastrales para el caso de la clasificación de bienes inmuebles no habitacionales y a valor histórico para los casos señalados.

Citado lo anterior y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 71, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 111, 112 y 113 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículo 4 fracción XXIII, 22 Y 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, consolida y presenta el Avance de Gestión Financiera del periodo 1º de enero al 30 de junio de 2018.



I. Resultados Generales

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2018

RESULTADOS GENERALES

Considerando que el Avance de Gestión Financiera se refiere a la presentación de Información consolidada que de manera semestral tienen la obligación de presentar los Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Órganos Jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial y, las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de Poder Ejecutivo del Estado ante la Auditoría Superior del Estado. En este apartado se presenta la información adicional relativa a los Resultados Generales que contiene entre otros temas el análisis de los Indicadores de la Postura Fiscal de conformidad con el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo que se establece en el numeral 5, inciso b), fracción I del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2013, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 11 de Octubre de 2014, así como su reforma y adición en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en fecha 30 de marzo de 2016.

La información que a continuación se da a conocer corresponde a la disponible al 17 de julio de 2018, se presenta en diferentes apartados generados por diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas.

La información aquí planteada muestra el panorama en la economía de nuestro país y de la entidad; información que debe servir para la toma de decisiones en cuanto a la evolución y proyecciones para el cierre de 2018 y aspectos a tomar en cuenta para el 2019.

a) PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL

De acuerdo al Informe Trimestral enero-marzo del Banco de México, la inflación general anual disminuyó de 6.77 por ciento a 4.46 por ciento entre diciembre de 2017 y la primera quincena de mayo de 2018. Así, las expectativas de inflación de mediano y largo plazos se mantuvieron ancladas, si bien por encima de 3 por ciento, y se observó un ajuste ordenado en la cotización del peso ante un entorno incierto, el cual ha incluido desde hace más de tres años una mayor restricción de financiamiento externo para la economía.

Si bien en el primer trimestre del año se siguió observando una expansión generalizada de la economía mundial y para el resto de 2018 y 2019 se continúa esperando un crecimiento sólido de la actividad económica, se han acrecentado los riesgos para la economía global en una perspectiva de mediano y largo plazo. Entre estos riesgos, destacan la mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, ante la posibilidad de sorpresas inflacionarias en algunas economías avanzadas, particularmente en Estados Unidos; un escalamiento de medidas proteccionistas; y la materialización de algunos eventos geopolíticos.

Por su parte, en el ámbito interno, en el primer trimestre de 2018 la actividad económica continuó mostrando una reactivación más generalizada, lo cual contrasta con la desaceleración que se presentó en los primeros tres trimestres de 2017 y con la debilidad que hasta el tercer trimestre de ese año habían mostrado algunos componentes de la demanda agregada, en especial la inversión. Hacia adelante se espera que, después del repunte observado en el primer trimestre de 2018, la economía mexicana crezca a un ritmo cercano a su potencial, reflejando un crecimiento gradual de la inversión privada, un mayor gasto en ciertos proyectos de

infraestructura pública y la expansión de las exportaciones resultante de un mayor dinamismo de la producción industrial en Estados Unidos. (*Banco de México, 2018*).

ENTORNO ESTATAL

A continuación se presenta los indicadores disponibles a la fecha, los cuáles muestran un panorama sobre la evolución de la economía del país y de la entidad; con estos datos se cuenta con información útil en la toma de decisiones y la formulación de políticas económicas, buscando contribuir al crecimiento económico en ejercicios fiscales posteriores.



Fuente: INEGI, 2017

1. Sector Interno.

1.1 Actividad económica.

De acuerdo a las cifras preliminares del “Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2016” publicado por el Sistema de Cuentas Nacionales de México del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el Producto Interno Bruto Total (a precios básicos) alcanzó la cifra de 18, 841,226 millones de pesos corrientes. En términos nominales, la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, Coahuila de Zaragoza, Sonora, Chihuahua, Puebla y Baja California, aportaron de manera conjunta el 66.5 por ciento del PIB nacional a precios básicos. El PIBE de Zacatecas fue de 184,248 millones de pesos corrientes aportando el 1 por ciento del PIB y se ubicó en el lugar 28.



Fuente: INEGI, 2017

Producto Interno Bruto Estatal por sector de Actividad.

Durante 2016 el PIB de las actividades primarias, integradas por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza alcanzaron 673,975 millones de pesos corrientes, Zacatecas contribuyó con 17,114 millones de pesos equivalentes al 2.5 por ciento al total nacional.

Por su parte, las actividades secundarias o industriales aportaron 1.2 por ciento y las terciarias 0.8 por ciento al total nacional.

PIBE 2016	Zacatecas	Nacional	% Participación
	Total (A)	Total (B)	A/B
Total	184,248	18,841,226	0.9
Actividades Primarias	17,114	673,975	2.5
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	17,114	673,975	2.5
Actividades Secundarias	70,872	5,895,701	1.2
Minería	32,927	733,066	4.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1,358	298,215	0.5
Construcción	16,843	1,491,382	1.1
Industrias Manufactureras	19,744	3,373,038	0.6
Actividades Terciarias	96,262	12,271,550	0.8
Comercio	30,463	3,717,794	0.8
Transportes, correos y almacenamiento	4,976	1,206,964	0.4
Información en medios masivos	947	335,870	0.3
Servicios financieros y de seguros	4,265	744,498	0.6
Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20,546	2,114,587	1.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,360	391,874	0.3
Corporativos	3	112,269	0.0
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,740	669,564	0.3
Servicios Educativos	10,722	800,229	1.3

Servicios de salud y asistencias social	4,395	445,465	1.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	302	85,261	0.4
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.	3,442	458,493	0.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,906	401,441	0.7
Actividades de gobierno	10,195	787,241	1.3

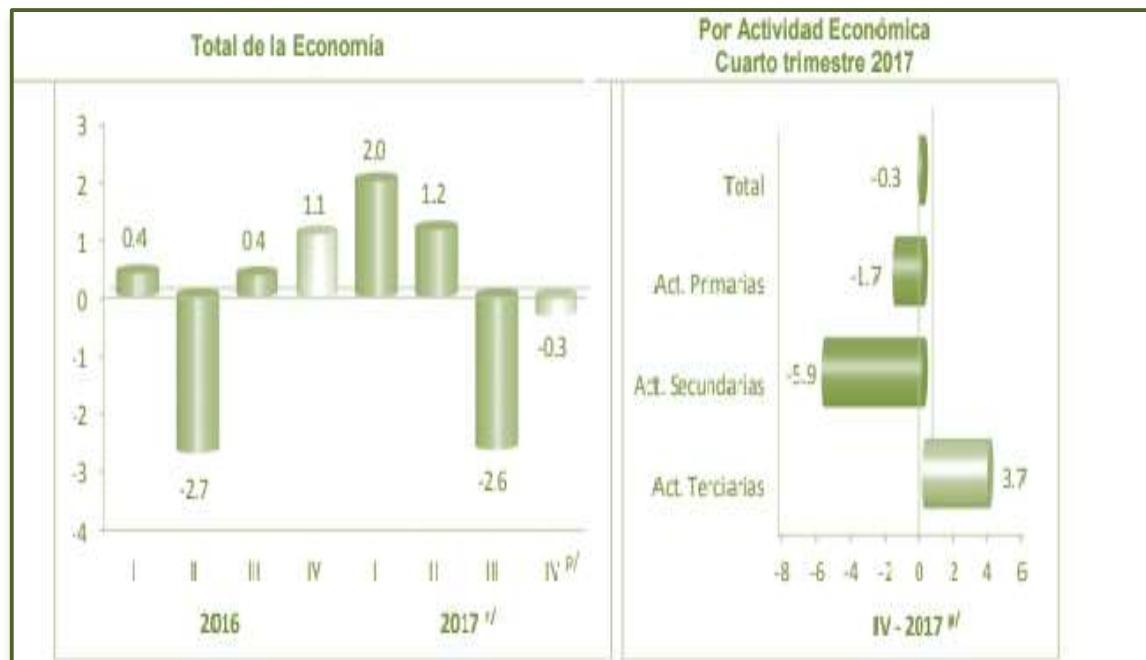
Fuente: INEGI
 Cifras: Millones de pesos

1.2 El indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)

En el cuarto trimestre de 2017 la variación del total de la economía para el estado de Zacatecas fue de (-) 0.3 por ciento.

Las Actividades Primarias registraron un retroceso anual de (-) 1.7 por ciento, las Actividades Secundarias se contrajeron (-) 5.9 por ciento, por su parte las Actividades Terciarias reportaron un incremento anual de 3.7 por ciento.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal Zacatecas
(Variación porcentual real con respecto al mismo periodo del año anterior) Total de la Economía
Por Actividad Económica



r/ Cifras revisadas
p/ Cifras preliminares
Fuente: INEGI

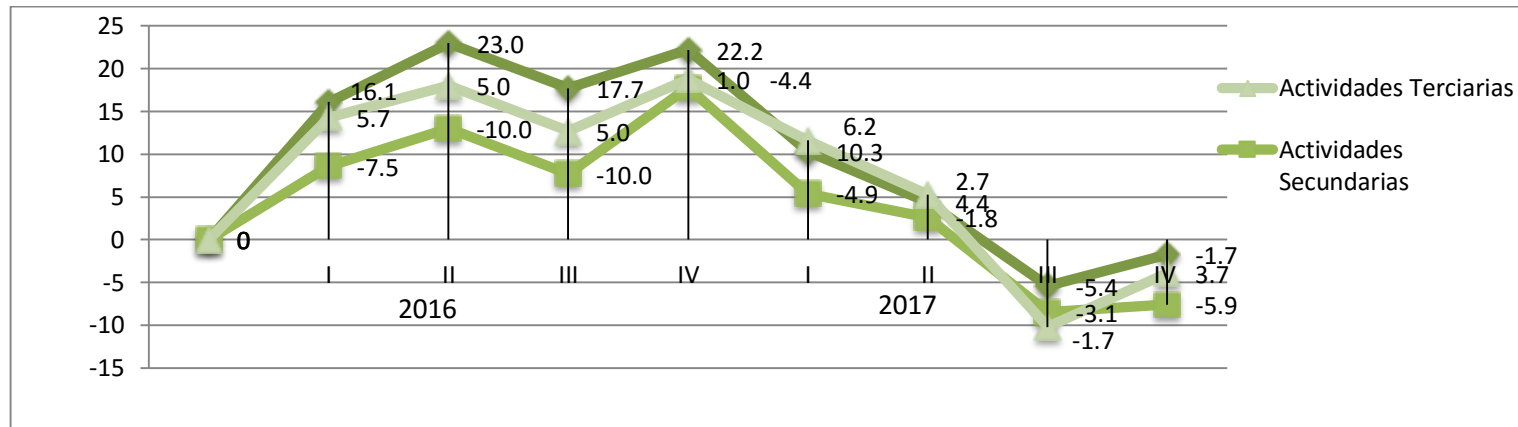
Asimismo, en el trimestre de estudio, las Actividades Secundarias fueron las que tuvieron una mayor influencia en el comportamiento de la economía del estado.

Por lo que respecta a la participación que han tenido las actividades durante el año, se observó que, igualmente, las Actividades Secundarias registraron una mayor aportación al movimiento de la entidad.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal Zacatecas
(Variación porcentual real con respecto al mismo periodo del año anterior)

Denominación	2016				Anual	2017				Anual
	I	II	III	IV	-0.2	I	II	III	IV	-0.1
Actividades Primarias	16.1	23.0	17.7	22.2	20.1	10.3	4.4	-5.4	-1.7	-0.7
Actividades Secundarias	-7.5	-10.0	-10.0	-4.4	-8.1	-4.9	-1.8	-3.1	-5.9	-3.9
Actividades Terciarias	5.7	5.0	5.0	1.0	3.0	6.2	2.7	-1.7	3.7	2.7

Fuente:
INEGI

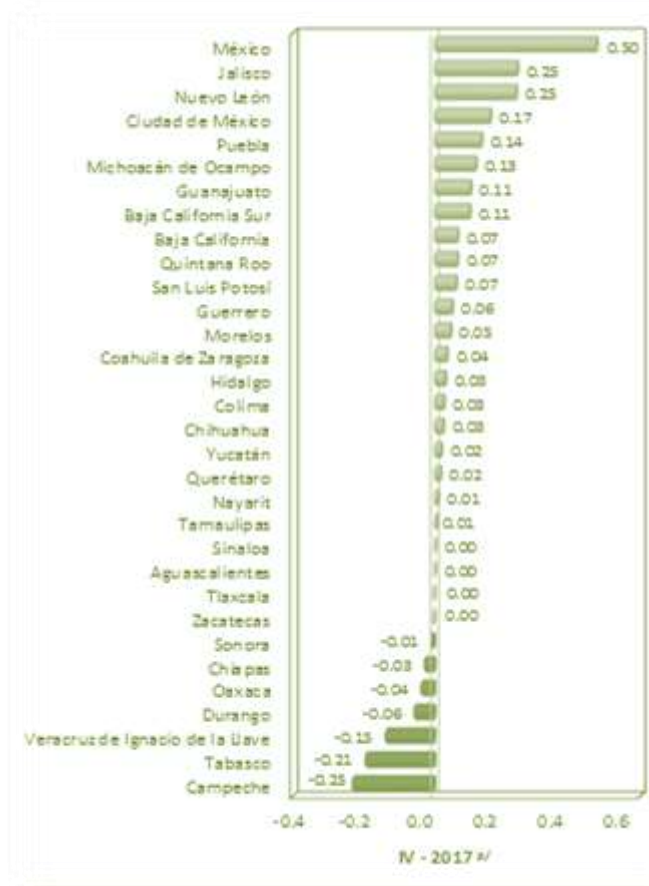


Fuente: INEGI

Por lo que se refiere a la variación anual del Indicador en el cuarto trimestre de 2017, Zacatecas figuró en el lugar 26 con respecto a las demás entidades federativas; asimismo se ubicó en la posición 25 de contribución.

Variación porcentual real con respecto al mismo periodo
del año anterior

Contribución porcentual al crecimiento nacional



Fuente: INEGI

1.3 Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que, con base en datos desestacionalizados, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) disminuyó (-) 0.6% en términos reales durante abril de 2018 con relación al mes inmediato anterior. Por grandes grupos de actividades, las Primarias descendieron (-) 1.7%, las Terciarias mostraron una reducción de (-) 0.5% y las Actividades Secundarias retrocedieron (-) 0.4% en el cuarto mes del presente año respecto al mes previo.

En términos anuales, el IGAE tuvo un incremento real de 1.4 por ciento durante abril de este año en comparación con igual mes de 2017. Por grandes grupos de actividades, las Primarias se elevaron 4.2 por ciento, las actividades Terciarias se incrementaron 2 por ciento y las Secundarias avanzaron 0.2 por ciento a tasa anual.

Actividades	Variación % real respecto al mes previo	Variación % real respecto a igual mes de 2017
IGAE	(-) 0.6	1.4
Actividades Primarias	(-) 1.7	4.2
Actividades Secundarias	(-) 0.4	0.2
Actividades Terciarias	(-) 0.5	2

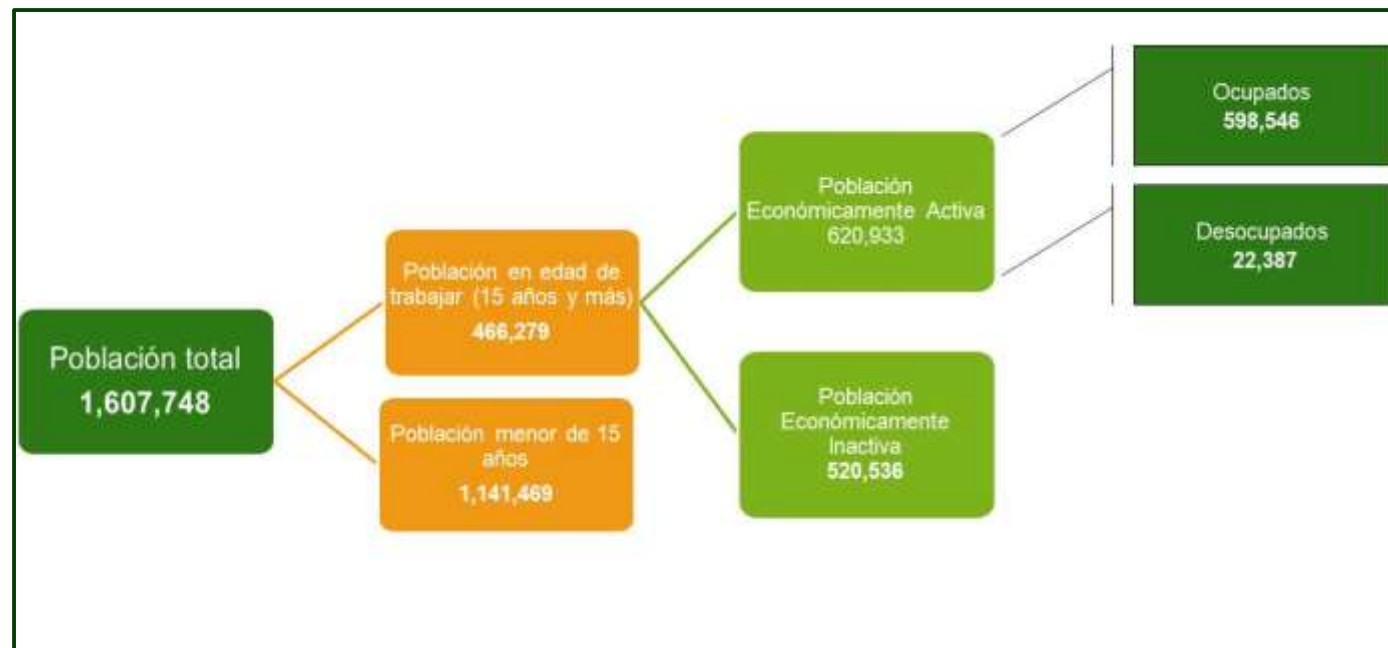
Fuente: INEGI

1.4 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

- En el primer trimestre de 2018, la población económicamente activa (PEA) de la entidad asciende a 621 mil personas, que representan 54.4 por ciento de la población de 15 años y más. De ésta, 599 mil se encuentran ocupadas.
- Del total de la población ocupada, 196, 773 personas que representa el 32.9 por ciento, tienen acceso a Instituciones de salud.

- En los ingresos de la población ocupada se observó que el 17.3 por ciento de personas recibieron hasta un salario mínimo, 30.6 por ciento más de uno y hasta dos salarios mínimos, 21.3 por ciento percibieron más de dos y hasta cinco salarios mínimos, 2.9 por ciento obtuvieron por su trabajo más de cinco salarios mínimos, 4.9 por ciento no recibieron ingresos y el 20.5 por ciento no lo especificaron.
- Por sector de actividad económica, el que absorbe el mayor número de trabajadores es el terciario, con 332 mil que significa 55.5 por ciento del empleo total del estado.

**Estructura Económica de la Población Estatal
Primer Trimestre de 2018**

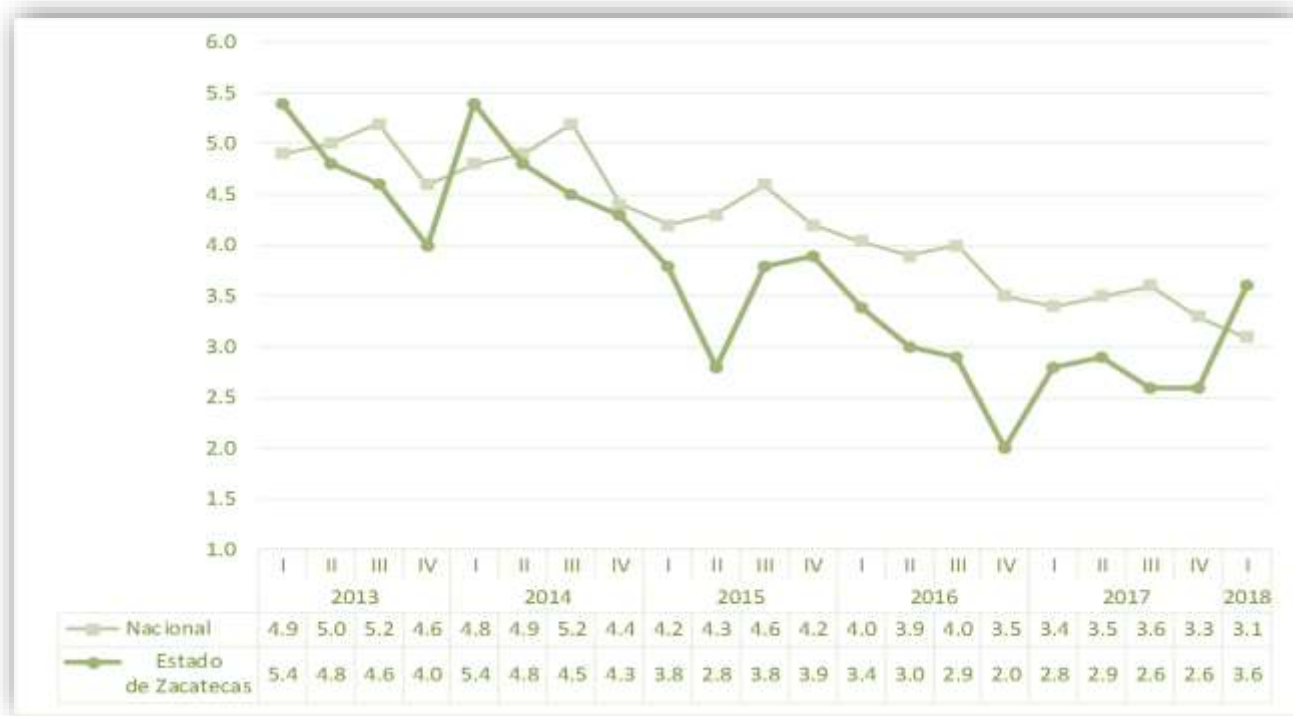


Fuente: INEGI

En cuanto a la población desocupada en el periodo comprendido enero a marzo de 2018, la población desocupada en Zacatecas fue de 22, 387 personas y la Tasa de desocupación equivalente es de 3.6 por ciento inferior al promedio nacional que fue de 3.1 por

ciento. En el contexto nacional, Zacatecas ocupa el lugar 21 entre las entidades con menor tasa.

Tasa de desocupación Nacional y Estado de Zacatecas 2013-2018
 (Porcentaje)



Fuente: INEGI

1.5 Trabajadores Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social

De acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, al 30 de mayo de 2018 se encuentran registrados 19 millones 908 mil 072 puestos de trabajo en el país. En la entidad se alcanzó la cifra de 181 mil 796 personas.

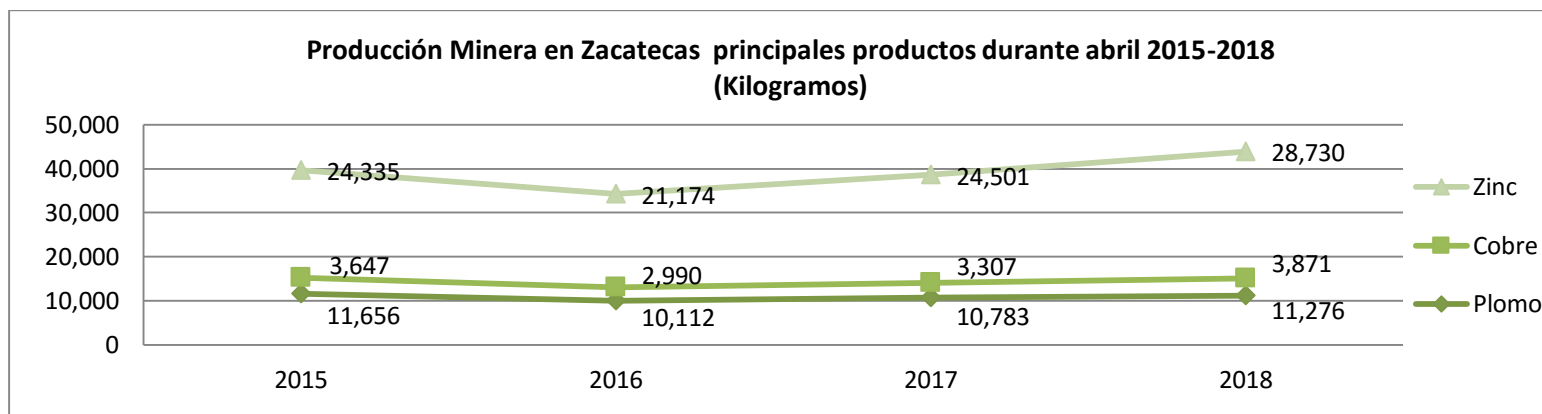
1.6 Producción Minera

La producción minerometalúrgica reportó un incremento de 2.8 por ciento en abril de 2018, con relación a igual mes de 2017; a su interior, ascendió la producción de plata, yeso, zinc y cobre, por el contrario cayó la de azufre, plomo, oro, coque y fluorita.

El estado de Zacatecas aportó el 13.8 por ciento del total nacional en producción de oro, colocando en el tercer nivel nacional, en la producción de plata aportó 42.3 por ciento sobresaliendo la producción del plomo con un 58 por ciento.

PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LOS PRINCIPALES METALES Y MINERALES					
abr-18					
(Toneladas)* /					
Entidad	ORO	PLATA	PLOMO	COBRE	ZINC
Lugar	3° lugar	1° lugar	1° lugar	2° lugar	1° lugar
Total Nacional	10,219	487,816	19,428	61,402	55,126
Zacatecas	1,412	206,129	11,276	3,871	28,730
Porcentaje	13.8	42.3	58.0	6.3	52.1

Fuente: INEGI. Estadística Mensual de la Industria Minerometalúrgica
*/ Excepto el oro y la plata que son kilogramos



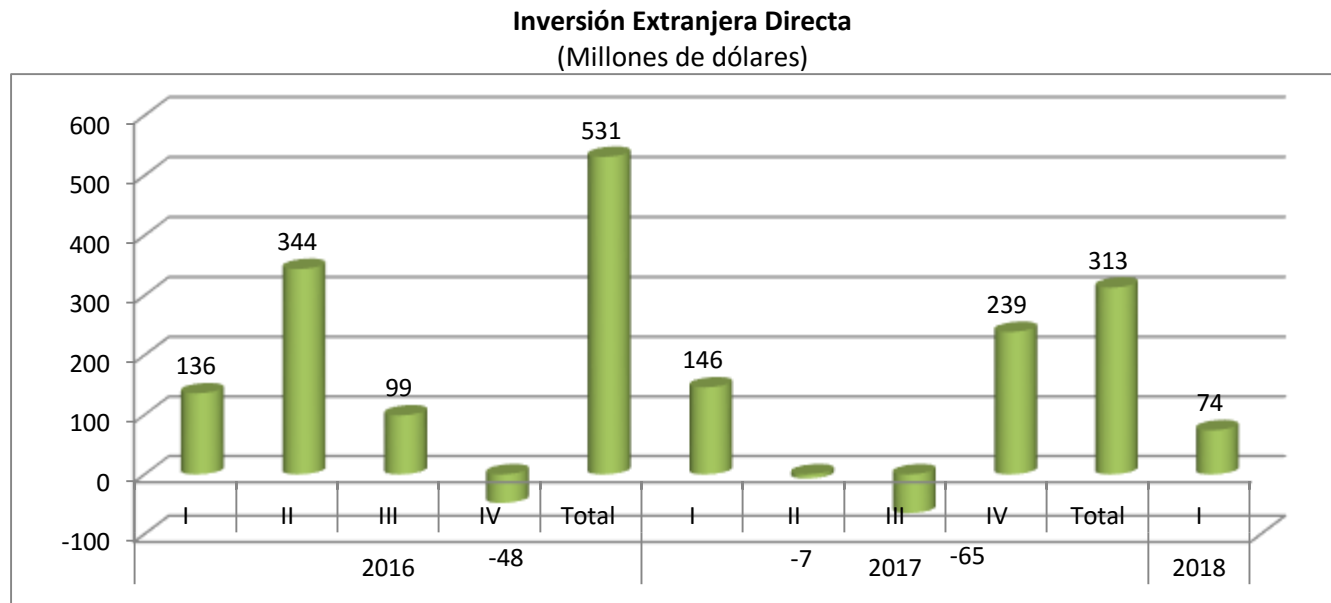
Fuente: INEGI. Estadística Mensual de la Industria Minerometalúrgica.

En el Sistema Estatal de Indicadores, es importante el análisis de los siguientes datos para el indicador de Inversión Local, Nacional y Extranjera.

2.- Sector Externo.

2.1 Inversión Extranjera Directa.

Durante el primer trimestre de 2018, la entidad registró una recepción de Inversión Extranjera Directa de 74 millones de dólares (mdd), lo que representó el 0.8% del total nacional.

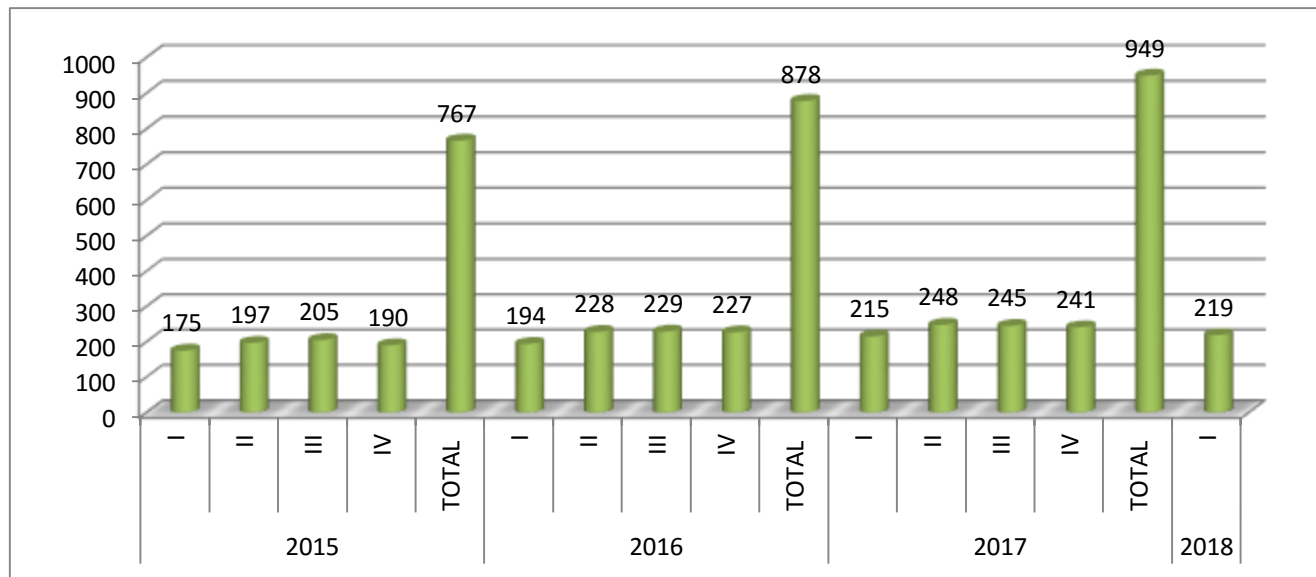


Fuente: Secretaría de Economía.

2.2 Remesas en México.

Zacatecas alcanzó un total de 219 mdd durante el periodo enero - marzo de 2018, lo que significó un crecimiento de 2.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, ocupó el 11º lugar en el país, ya que concentró el 3.1 por ciento del total nacional.

Ingresos por Remesas
(Millones de dólares)



Fuente: Banco de México

ENTORNO NACIONAL

Perspectivas para 2018

Con base en el documento emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura denominado Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2019, que fue publicado el pasado 6 de abril de 2018, y que analiza el documento que remitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al H. Congreso de la Unión, en cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); estos Pre-Criterios, contienen aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y de finanzas públicas en lo que se refiere a sus evolución y proyecciones para el cierre de 2018 y perspectivas para 2019, a continuación se presentan los que se consideran más significativos.

Entorno Macroeconómico

Para 2019, los Pre-Criterios presentan una expectativa conservadora al señalar un crecimiento económico entre 2.5 y 3.5 por ciento mientras que el sector privado lo ubica en 2.34 por ciento, por debajo del rango mencionado. En cuanto a la paridad cambiaria se prevé sea de 18.4 ppp igual que para 2018; no obstante, el sector privado lo considera en 18.54 ppp. Respecto a la tasa de interés se estima en 7.1 por ciento, por arriba de la esperada por el sector privado de 6.82 por ciento para el cierre del año; tratándose de la inflación, se espera regresar al objetivo del 3.0 por ciento, aunque el sector privado la coloca en 3.67 por ciento. El déficit en cuenta corriente aumenta de 2018 a 2019 para situarse en 25 mil 826 mdd, el sector privado también anticipa un incremento, pero sitúa el déficit en 22 mil 848 mdd, menor al de Pre-Criterios.

Panorama Internacional

Economía Global: En los Pre-Criterios se prevé un entorno global más favorable asociado a que las economías avanzadas y emergentes muestran un crecimiento más sólido y se han reducido los episodios volátiles en los mercados financieros. De ese modo, los Pre-Criterios consideran la última previsión hecha por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en enero 2018, que estima un incremento económico mundial de 3.9 por ciento para 2019 (3.7% estimación anterior), tres puntos porcentuales por arriba de lo previsto en los CGPE-2018.

Economía de Estados Unidos

Crecimiento Económico: Como variable de apoyo se espera que el crecimiento económico real de los Estados Unidos al cierre de 2018 sea de 2.8 por ciento, 0.4 puntos porcentuales por encima de la estimación de 2.4 por ciento presentada en los CGPE-2018. Este ajuste se da por el mejor desempeño de la actividad económica estadounidense, la recuperación de su sector industrial y los efectos positivos esperados por la Reforma Fiscal aprobada a finales de 2017. Para 2019, se proyecta un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) de 2.4 por ciento. Los especialistas del sector privado ubican el crecimiento del PIB de Estados Unidos para 2018 en 2.73 por ciento, dato cercano a lo considerado en los Pre-Criterios y de 2.47 por ciento para 2019.

Inflación: En los Pre-Criterios se considera una mayor tasa de inflación para la economía de Estados Unidos, que si bien, por una parte, refleja la recuperación de su economía, por otra, implica la continuidad en la normalización de su tasa de interés, sobre todo ante las señales de menor holgura de su economía, es decir, de mayor crecimiento con una tasa de desempleo a la baja.

Tasa de Desempleo: En diciembre de 2017, la tasa de desempleo se situó en 4.1 por ciento, dato menor al 4.7 por ciento registrado en diciembre de 2016, manteniéndose la tendencia a la baja de dicho indicador desde el año 2010. A febrero de 2018, el mercado

laboral estadounidense continuó fortaleciéndose, por lo que el Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal (FOMC, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos prevé que siga disminuyendo la tasa de desempleo al estimar que para 2018 y 2019 se sitúe en 3.8 por ciento y 3.6 por ciento, respectivamente.

Economía Mexicana

Crecimiento económico.- Los Pre-Criterios prevén que el crecimiento del PIB estará entre 2.0 por ciento y 3.0 por ciento en 2018 (2.5% para efectos de finanzas públicas); intervalo igual al de su pronóstico en los CGPE-2018, donde se señala que las exportaciones continuarán con una tendencia creciente derivada de la mejor evolución de la actividad económica mundial y, en particular, de Estados Unidos; así como un desempeño favorable del consumo privado procedente de la generación de empleos formales, menor inflación, disponibilidad de financiamiento y elevados niveles de remesas familiares. Si bien la inversión continuó observando un débil desempeño, ésta podría ser impulsada por los esfuerzos de reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos. Asimismo, se estima que la plataforma de producción de petróleo dejará de tener un impacto negativo sobre el PIB y que el consumo y la inversión estarán apoyados por los beneficios de las Reformas Estructurales.

Para 2019, se espera que la economía prosiga avanzando y su crecimiento se sitúe entre 2.5 por ciento y 3.5 por ciento (3.0% para efectos de finanzas públicas); lo que se explicaría por un mayor dinamismo de la economía mundial resultante del repunte en la economía de Estados Unidos (derivado de los efectos esperados de la implementación de la Reforma Fiscal en ese país) y de la recuperación de la demanda interna y externa en la Unión Europea, lo que propiciaría un repunte de las exportaciones mexicanas; en tanto que, por el lado de la demanda interna, se anticipa un mayor consumo privado estimulado por una mayor generación de empleos, más disponibilidad de financiamiento, una mejoría de los salarios reales y una menor inflación.

Por su parte, el sector privado predice un crecimiento de 2.21 por ciento para 2018, situándose dentro del intervalo de los Pre-Criterios; y de 2.34 por ciento para 2019, quedando por debajo del límite inferior del rango mencionado. En tanto, Banxico espera que el crecimiento económico nacional se ubique entre 2.0 por ciento y 3.0 por ciento para 2018 y de entre 2.2 por ciento y 3.2 por

ciento para 2019.

Mercado Laboral

Empleo Formal: Los Pre-Criterios señalan que uno de los factores del crecimiento económico del país, en el último año, ha sido el fortalecimiento del mercado interno, impulsado, entre otros, por la mayor generación de nuevos empleos formales, la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda y la mejora en el acceso al crédito; al respecto, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que al cierre de 2017 se registraron 801 mil 831 nuevas plazas (9.5% más respecto al año 2016).

En la Encuesta de Banxico, el sector privado prevé que para 2018 y 2019 se mantenga en terrenos positivos la generación de empleos formales al estimar 706 mil y 702 mil nuevas plazas, respectivamente.

Tasa de Desocupación: Los Pre-Criterios resaltan que el mercado laboral continuó fortaleciéndose durante 2017 y principios de 2018. La tasa de desocupación nacional promedio mensual en 2017 se ubicó en 3.42 por ciento, dato menor respecto al observado un año atrás de 3.88%; mientras que al mes de febrero de 2018 la tasa se ubicó en 3.3% promedio, reflejo de que la generación de empleos formales ha contribuido a la disminución de la desocupación.

Por su parte, el sector privado mantiene la previsión de niveles bajos en la tasa de desocupación nacional para 2018 y 2019, al situarlos en 3.51 por ciento y 3.55 por ciento, respectivamente.

Inflación: Los Pre-Criterios establecen que la inflación será de 3.5 por ciento para 2018, situándose por arriba del objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) señalado por Banxico; y de 3.0 por ciento para 2019, ubicándose en nivel congruente con la meta de Banxico (3.0%) y dentro del intervalo de variabilidad. En tanto que el sector privado estima un mayor nivel de inflación al cierre de 2018 al prever sea de 4.07 por ciento, por encima del objetivo y del límite superior del intervalo; en tanto que, para 2019, proyecta un alza de precios de 3.67 por ciento, nivel mayor al objetivo, pero dentro del intervalo de Banxico.

Por su parte, Banxico estima que, a lo largo de 2018, la inflación general anual continuará disminuyendo, acercándose al objetivo de 3.0 por ciento y alcanzándolo en el primer trimestre de 2019, fluctuando alrededor de la meta durante el resto de 2019 causado por un comportamiento ordenado del tipo de cambio, la ausencia de presiones provenientes del mercado laboral y una reducción importante de la inflación de los productos agropecuarios, de los energéticos y de las tarifas autorizadas por el gobierno.

Sector Monetario y Financiero

Tasa de Interés: Los Pre-Criterios anticipan la tasa de interés nominal promedio para 2018 y 2019 en 7.5 por ciento y 7.1 por ciento, dato mayor a lo estimado en CGPE-2018 (7.0% para 2018). En las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para el cierre 2018 sea de 7.47 por ciento y de 6.82 por ciento en 2019; aproximadamente iguales a las de Pre-Criterios, que estiman 7.5 por ciento y 6.8 por ciento para el cierre de 2018 y 2019, respectivamente.

Mercado Cambiario: En los Pre-Criterios se establece que en 2018 el tipo de cambio alcanzará en promedio 18.4 pesos por dólar (ppd) y se mantenga constante en 2019, cifra igual a la pronosticada en los CGPE-2018 (18.4 ppd).

Por su parte, el sector privado espera que el tipo de cambio para el cierre de 2018 alcance 18.84 ppd y muestre una recuperación en 2019 hasta llegar a 18.54 ppd; cifras por encima a las estimadas en los Pre-Criterios.

Mercado Petrolero

Precio Mezcla Mexicana de Petróleo: En los Pre-Criterios se espera que el precio promedio del petróleo para 2019 sea de 51 dólares por barril (dpb); frente a los 53 dpb que se prevén en 2018.

El precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de exportación para 2019 se actualizó de acuerdo con la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH. Derivado de esta metodología, el estimado al promediar los resultados de sus componentes fue de 51.6 dpb. Dada la evolución reciente del mercado petrolero y tomando en cuenta el promedio de las cotizaciones en los mercados de futuros y las estimaciones de analistas para las referencias del WTI y Brent, los Pre-Criterios estiman

un precio promedio para la mezcla mexicana de exportación de 51 dpb, el cual se empleará para efectos de estimaciones de finanzas públicas.

El precio del petróleo está en línea con las condiciones económicas prevalecientes a nivel internacional y con la evolución reciente del mercado petrolero.

Por otra parte, Scotiabank, en su informe de Perspectivas Económicas 2013-2018, estima que, al cierre de 2018, el precio del petróleo se ubique en 53 dpb.

Plataforma de Producción de Petróleo: Los Pre-Criterios proyectan que la plataforma de producción de petróleo promedie 1,983 miles de barriles diarios (mbd) durante 2018, igual a la plataforma aprobada en el Paquete Económico para este año. En 2019 se espera una producción de 2,035 mbd, lo que significa un aumento del 2.62 por ciento. El aumento en la plataforma de producción de petróleo se atribuye a la mejora en las perspectivas de crecimiento económico global.

Sector Externo

Cuenta corriente: El déficit en cuenta corriente, del país para 2018 según los Pre-Criterios acumulará 24 mil 288 millones de dólares (mdd), monto ligeramente superior a los 23 mil 300 mdd estimados en los CGPE-2018, como proporción del PIB sube un punto porcentual, de 1.8 por ciento a 1.9 por ciento.

Por su parte, el sector privado, para 2018, pronostica un déficit en cuenta corriente de 21 mil 419 mdd, lo que equivaldría a 1.7 por ciento respecto al PIB. Para 2019, el sector privado proyecta un déficit por 22 mil 848 mdd (1.7% del PIB), mientras que Pre-Criterios considera 25 mil 826 mdd (1.9% del PIB).

Balance de Riesgos

Los Pre-Criterios señalaron que la actividad económica ha mejorado de manera generalizada; sin embargo, persisten diversos

riesgos, tanto económicos como geopolíticos, que pueden influir desfavorablemente, incidiendo en una baja dinámica económica nacional.

Entre los riesgos a la baja para el crecimiento sobresalen:

La renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el menor crecimiento de la inversión en México; de manera tal que, al resolverse la incertidumbre alrededor del proceso de modernización, se reactivaría la inversión. Sin embargo, existe el riesgo de una mayor obstaculización del comercio internacional debido a políticas proteccionistas; el cual suscita a un menor dinamismo de la economía mundial. Además, prevén un ritmo de normalización de la política monetaria de Estados Unidos más rápido de lo anticipado; propiciando un entorno de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, generando, a su vez, una disminución de los flujos de capital a México.

Entre los riesgos al alza para la actividad económica destacan: La contratación de instrumentos financieros que permiten cubrir los ingresos del gobierno federal y el refinanciamiento de pasivos en moneda externa y local, permiten avanzar hacia una consolidación sostenible de las finanzas públicas. De esta manera, se logra el fortalecimiento de la actividad económica.

Por su parte, el sector privado prevé que el crecimiento económico se vea obstaculizado debido a factores coyunturales; como las decisiones de política sobre comercio exterior que generan fuertes tensiones geopolíticas. En lo interno, considera una creciente incertidumbre en la política interna y un incremento en la inseguridad pública que podría mermar la actividad económica. En este contexto, se prevé una reducción de la plataforma de producción petrolera; la cual podría impactar en el crecimiento económico. Por último, señala que se esperan presiones inflacionarias; las cuales se ven influidas de manera adversa por una mayor depreciación del peso frente al dólar.

Principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico en México

(distribución porcentual de respuestas)

Factor	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18
Factores coyunturales: política sobre comercio exterior ¹												25	26
Incertidumbre política interna	6	11	10	12	16	13	13	17	19	19	24	22	23
Problemas de inseguridad pública	10	15	15	13	16	16	18	15	15	16	15	13	12
Plataforma de producción petrolera	11	12	11	14	12	11	14	12	11	8	8	5	6
Incertidumbre sobre la situación económica interna	10	6	6	3	---	---	6	6	5	8	8	3	5
Factores coyunturales: política monetaria en Estados Unidos ¹												5	7
Presiones inflacionarias en el país	8	6	8	8	10	10	6	4	6	5	---	2	3

1/ Primera vez que se incorporan en la encuesta. El factor coyuntural de política sobre comercio exterior comprende TLCAN, CPTPP, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

Finanzas Públicas

Para definir los lineamientos de política fiscal, los Pre-Criterios asumen un escenario de continuidad respecto a la trayectoria de consolidación fiscal que se ha seguido durante los últimos años, trayectoria que se fundamenta en que durante 2019 el marco tributario no sea modificado y no se materialicen los riesgos que podrían incidir a la baja en la dinámica económica nacional. En este contexto, las estimaciones que presentan los Pre-Criterios tanto para la situación financiera consolidada como para los ingresos y egresos, se fundamentan en un comportamiento moderado, en rangos que mantienen las metas alcanzadas durante la estrategia de consolidación fiscal del periodo inmediato anterior, y asumen una tendencia suave. Las estimaciones de finanzas públicas para 2019, asumen como indicadores base del entorno macroeconómico: una tasa de crecimiento del PIB de 3.0 por ciento real; una tasa de interés promedio anual (CETES a 28 días) de 7.1 por ciento nominal; tipo de cambio, igualmente promedio anual, de 18.4 pesos por dólar; el precio promedio del barril de petróleo de 51 dólares, y una plataforma de producción de petróleo de 2 millones 35 mil barriles diarios.

Balance Público

En materia de Finanzas Públicas, los Pre-Criterios, contemplan que, tanto para el cierre del ejercicio fiscal 2018 como para el de 2019, la meta del balance presupuestario sea un déficit de 2.0 por ciento del PIB. Si bien, para 2019, dado un menor aumento de los ingresos respecto del esperado en el gasto, la proporción implicaría un incremento del déficit por 30.9 miles de millones de pesos (mmp), que equivale a un crecimiento real de 3.2 por ciento. Si se descuenta la inversión de alto impacto de Pemex, según establece el artículo 17 de la LFPRH, para calcular el déficit presupuestario, entonces este se reduce y se logra el equilibrio presupuestario, para ambos años. Para el balance primario considera que, al cierre de 2018, se ubique en 0.8 por ciento del PIB, mientras que, en 2019, alcanzaría un superávit primario de 0.9 por ciento del PIB, de continuar con la política de ingreso y gasto instrumentada hasta el momento.

Estimaciones de las Finanzas Públicas para 2018-2019						
(Miles de millones de pesos)						
Concepto	2018 Aprobado	2018 Cierre Estimado	2019 Estimado	% del PIB		Variación Real % 2019 vs 2018A
				2018 Aprobado	2019 Estimado	
Balance Económico	-466.7	-466.7	-497.6	-2.0	-2.0	3.2
Balance Público sin Inversión de Alto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a
Balance Presupuestario	-466.7	-466.7	-497.6	-2.0	-2.0	3.2
Superavit Económico Primario	181.3	188.1	216.7	0.8	0.9	15.7

n.a: No aplica.
Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en datos del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Art. 42, Fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2019.

Ingresos Presupuestarios

Para la estimación de cierre de 2018, se consideró un crecimiento económico puntual de 2.5 por ciento; además, se contempla que el promedio anual del tipo de cambio sea de 18.4 pesos por dólar, lo que resulta congruente con las tendencias recientes y el rango

de expectativas para el cierre del año; adicionalmente se estima una inflación de 3.5 por ciento y un precio promedio del petróleo de 53 dpb. Con base en lo anterior se anticipa que, al cierre de 2018, los ingresos presupuestarios serán superiores en 76.1 mmp, a los previstos en la LIF 2018. Esta mayor recaudación proviene de los ingresos tributarios que superarán la meta en 23.4 mmp; de los ingresos petroleros que rebasarán los estimados en la LIF por 46.4 mmp; e ingresos propios adicionales de los organismos y empresas por 6.4 mmp. Por su parte, los ingresos no petroleros, no tributarios se ubicarán en línea con lo programado en la LIF 2018. Por otra parte, para 2019 se anticipan ingresos por 5 billones 1 mmp, lo que implicaría un aumento de 222.7 mmp respecto a lo aprobado en 2018, equivalente a un crecimiento real de 1.3 por ciento, lo que contrasta con el crecimiento económico esperado (3.0%) un tipo de cambio promedio de 18.4 ppd y un precio promedio del petróleo de 51 dpb. A su interior destacan los mayores ingresos tributarios por 204.0 mmp, derivados de una mayor actividad económica; más ingresos propios de las entidades distintas de Pemex en 42.3 mmp, como consecuencia del aumento en las contribuciones a la seguridad social; un aumento de los ingresos no tributarios de 10.9 mmp y, en sentido opuesto, 34.6 mmp menos por concepto de ingresos petroleros, pues si bien el precio del petróleo es mayor al aprobado para 2018, se anticipa una disminución en el precio del gas natural y una apreciación del tipo de cambio.

Concepto	2018 Aprobado	2018 Cierre Estimado	2019 Estimado	% del PIB		Variación Real % 2019 vs 2018A
				2018 Aprobado	2019 Estimado	
Ingresos Presupuestarios	4,778.3	4,854.4	5,001.0	20.4	20.1	1.3
Petroleros	880.2	926.5	845.6	3.8	3.4	-7.0
No Petroleros	3,898.2	3,927.9	4,155.5	16.6	16.7	3.2
Tributarios	2,957.5	2,980.8	3,161.5	12.6	12.7	3.5
No Tributarios	170.7	170.7	181.6	0.7	0.7	3.0
Organismos y Empresas	770.0	776.4	812.4	3.3	3.3	2.1

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2019.

Gasto Presupuestario

Para el cierre de 2018 la SHCP estima un aumento en el gasto neto presupuestario respecto al PEF 2018, congruente con los mayores ingresos esperados por 0.3 por ciento del PIB. Mientras que para 2019 prevé que el Gasto Neto Pagado se incremente en 253.6 mmp, esto es un incremento real de 1.5 por ciento con respecto al PEF 2018. De igual forma, estima para el cierre de 2018, un mayor gasto programable en 0.1 por ciento del PIB, equivalente a 15.4 mmp; con base en los ingresos excedentes y un mayor gasto no programable en 0.3 por ciento del PIB, debido, principalmente a: un mayor pago de ADEFAS; y de aportaciones a los Fondos de Estabilización, derivadas de los ingresos excedentes generados en 2017. Para 2019, se prevé un aumento en el Gasto No Programable de 141.5 mmp, por el mayor costo financiero que resulta de un aumento en las tasas de interés, así como mayores participaciones derivadas del crecimiento de la recaudación federal participable y al mayor pago de ADEFAS. Además, la SHCP espera que el Gasto Programable muestre un aumento de 112.1 mmp respecto al aprobado en 2018, la cual sería el menor aumento previsto en los Pre-Criterios, en los últimos 3 años.

Estimación del Gasto Neto Pagado para 2018-2019

(Miles de millones de pesos)

Concepto	2018 Aprobado	2018 Cierre Estimado	2019 Estimado	% del PIB			Variación Real % 2019 vs 2018A
				2018 Aprobado	2018 Estimado	2019 Estimado	
Gasto Neto Pagado	5,245.0	5,321.1	5,498.6	22.4	22.7	22.1	1.5
Programable Pagado	3,768.5	3,783.9	3,880.6	16.1	16.2	15.6	-0.3
Diferimiento de Pago	-34.7	n.d	-35.8	-0.1	n.d	-0.1	0.0
Programable Devengado	3,803.2	n.d	3,916.4	16.3	n.d	15.7	-0.3
No Programable	1,476.5	1,537.2	1,618.0	6.3	6.6	6.5	6.1
Costo Financiero	647.5	654.3	713.8	2.8	2.8	2.9	6.7
Participaciones	811.9	823.5	868.3	3.5	3.5	3.5	3.5
Adefas	17.1	59.4	35.8	0.1	0.3	0.1	103.0

n.d: No disponible

Fuente: Elaborado por el CEF, con base en datos del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Art. 42, Fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2019.

Requerimientos Financieros del Sector Público

Se prevé que para 2019, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubiquen en 2.5 por ciento del PIB, lo que significaría el mismo nivel esperado para 2018. En este sentido, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se estima en 45.2 por ciento del PIB, con lo que disminuiría en 0.3 puntos porcentuales respecto al cierre estimado de 2018.

PROCESO DE MEJORA

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se tiene por objetivo consolidar la Política Fiscal implementada a partir del presente año, por lo que en la propuesta del Ley de Hacienda del Estado, no se considera la creación de nuevas figuras impositivas ni el incremento de las tasas de impuestos, únicamente una readecuación y actualización del marco normativo en materia de Derechos.

Asimismo, para fortalecer los ingresos propios del Estado a partir del ejercicio 2018 se modernizará el Servicio Tributario, a través de un sistema que permita a los contribuyentes pagar sus contribuciones desde la comodidad de su hogar, oficina o por medio de su teléfono celular. Estos cambios permitirán un mayor control y transparencia de los ingresos tributarios, que a su vez se traducirá en la eficientización de nuestros sistemas de fiscalización, acciones que en su conjunto incrementarán los ingresos del Estado.

En razón de lo anterior, la Política Fiscal del Estado se plasma en diversas reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y Ley de Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por otra parte, para fortalecer las relaciones hacendarias con los Municipios, de igual forma se proponen diversas reformas a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Cabe hacer mención que el detalle de lo descrito anteriormente, se encuentra en la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de carácter fiscal y financiero, que en su conjunto permite considerar la estimación de los ingresos propios.

POSTURA FISCAL EN 2018

Objetivos:

- Generar un balance presupuestario sostenible.

Estrategias:

- Una política fiscal que fomente la cultura tributaria.
- Mantener un sistema de vigilancia de obligaciones eficiente y que, en su conjunto permitiera incrementar de manera sostenida los ingresos públicos estatales.
- Con los ingresos públicos estatales financiar los distintos proyectos y programas para satisfacer las necesidades de la población.

Resultados de los Indicadores de Postura Fiscal:

En el balance presupuestario del Sector Público del Estado de Zacatecas, incluyendo al Sector Paraestatal, se proyectó en el Estimado un déficit de (1,815.1) millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue positivo, reflejando un superávit de 2,477.5 millones de pesos y el resultado de los ingresos presupuestarios recaudados contra los egresos presupuestarios pagados arroja un superávit de 3,124.3 millones de pesos.

Por su parte, el balance primario del Sector Público del Estado de Zacatecas, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la Deuda se proyectó en el Estimado un déficit de (2,202.3) millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue positivo, reflejando un superávit de 2,144.6 millones de pesos y el resultado del balance primario en el momento contable del pagado se refleja un superávit de 2,791.5 millones de pesos.

En lo referente al Endeudamiento del Estado de Zacatecas no se contempla en el momento contable del Estimado un endeudamiento, sólo la amortización de la deuda por 63.9 millones de pesos, sin embargo en el momento contable del devengado, la amortización de la deuda aumentó a 180,7 millones de pesos semejante al monto reflejado en el momento contable del pagado.



Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2018

Entidad Federativa de Zacatecas

Indicadores de Postura Fiscal

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	22,736,613,621	22,258,999,885	21,808,900,914
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	15,483,002,649	18,006,776,349	17,798,178,998
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	7,253,610,973	4,252,223,535	4,010,721,916
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	24,551,760,918	19,781,466,192	18,684,537,104
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	17,015,306,896	15,897,985,030	14,977,589,987
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	7,536,454,022	3,883,481,162	3,706,947,117
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	(1,815,147,296)	2,477,533,693	3,124,363,810

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(1,815,147,296)	2,477,533,693	3,124,363,810
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	387,172,969	333,237,715	333,237,715
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	(2,202,320,265)	2,144,295,978	2,791,126,094

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	63,984,977	180,730,820	180,730,820
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-63,984,977	(180,730,820)	(180,730,820)

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los de la UAZ porque no presenta información presupuestaria).

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los de la UAZ porque no presenta información presupuestaria).

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

b) INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 tiene como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales a través de la reforma fiscal integral que se implementó a partir del año 2017 y pretende llegar a una recaudación de ingresos, que cumpla con lo establecido con el Plan Estatal de desarrollo 2017-2021.

Modernización administrativa

Se consolida el Sistema Estatal Tributario, ya que actualmente se reciben pagos en 66 oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en 56 municipios del Estado, por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, en ventanilla bancaria, en 14 kioscos electrónicos de servicios, tiendas de conveniencia.

Nuevamente se pusieron a disposición de los propietarios de vehículos automotores los documentos denominados “Líneas de Captura” con la finalidad de darle a conocer el importe del impuesto a la tenencia vehicular y el derecho de refrendo de tarjeta de circulación a su cargo, así como los bancos y tiendas de conveniencia donde podrían realizar el pago de dichas contribuciones y facilitarle el cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, por lo que durante el período de enero a junio de 2018; 19,382 contribuyentes realizaron el pago de los impuestos y derechos bajo esta modalidad por un importe de 183.3 millones de pesos.

Dentro del Programa de Pago con Tarjetas de Crédito con promoción a seis y doce meses sin intereses y en una sola exhibición para el pago de impuestos y derechos asociados a control vehicular, utilizaron este instrumento de pago 60,368 contribuyentes por un monto de 342.6 millones de pesos.

En materia de pagos por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, 6,298 contribuyentes utilizaron la herramienta informática, captándose por este medio una recaudación superior a los 46.8 millones de pesos.

Kioscos de servicios electrónicos

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, pagos de crédito hipotecario del extinto Consejo Promotor de la Vivienda, a través de los 14 kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de la entidad, y en tres entidades federativas fuera del territorio zacatecano, ha permitido cumplir a los contribuyentes con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aun cuando se trate de días inhábiles o cuando las oficinas recaudadoras ya no estén prestando el servicio.

En los 14 kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudades de México, Monterrey y Tijuana, al 30 de junio del ejercicio 2018, recaudamos 33.8 millones de pesos, mediante 104,863 trámites de pago.

KIOSCOS	IMPORTE	OPERACIONES DE PAGO
SORIANA FRESNILLO	4,483,008.00	12196
SORIANA CAMINO REAL	5,057,772.00	10735
WAL MART ZACATECAS	6,846,622.50	15,954
MERCADO GONZÁLEZ ORTEGA	5,194,821.00	28670
FRESNILLO CALLE GARCÍA SALINAS	1,054,752.00	3412
LORETO	1,615,568.00	2403
JALPA	326,150.00	617
AURRERA	6,469,702.00	22064
SOMBRERETE	1,986,285.00	3012
TABASCO	210,908.00	752
MONTERREY	158,702.00	1,791
CIUDAD DE MÉXICO	44,748.00	458
SECRETARÍA DE FINANZAS	393,374.00	2492
TIJUANA	24,948.00	307
TOTAL	33,867,361	104,863

Expedición del Decreto Gubernativo de Subsidios Fiscales y Facilidades Administrativas para el ejercicio fiscal 2018

En un acto de responsabilidad y compromiso con Zacatecas, el Gobernador del Estado el L.C. Alejandro Tello Cristerna, dio la instrucción de realizar un mecanismo que permitiera apoyar a las familias zacatecanas, ya que el ejercicio 2018 se vislumbra como un año adverso en el contexto económico y financiero.

A fin de que las familias y empresas zacatecanas durante el ejercicio fiscal de 2018, puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, se emitió Decreto Gubernativo de Subsidios Fiscales y Facilidades Administrativas para el Pago de los Impuestos, Derechos y Aprovechamientos a cargo de los contribuyentes, este instrumento que apoya económicamente a los zacatecanos que cubren en tiempo y forma sus obligaciones fiscales, coadyuva a la reactivación económica de los diversos sectores productivos de la sociedad, y principalmente apoya a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Posteriormente al ver la excelente respuesta del cumplimiento de los zacatecanos, el C. Gobernador instruyó que se realizar ampliaciones y adiciones al Decreto, las cuales se publicaron en las siguientes fechas del año en curso:

- 31 de enero y a su vez se proporcionan estímulos para transportistas del servicio público;
- 10 y 28 de febrero se realizan ampliaciones al decreto en fechas;
- 5 de mayo se modifica la tasa del Impuesto Sobre Hospedaje y facilidades administrativas; y,
- 2 de junio se emite un Decreto con el objeto de apoyar a los municipios en el pago de sus contribuciones.

Dentro de este Decreto, el principal apoyo económico se otorgó al momento del pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a las personas físicas para todas las unidades automotrices del 100%, así como también en el derecho de control vehicular se otorgó un estímulo hasta de un 50% en los tres primeros meses del año, y hasta un 30% en este derecho para concluir el año en el mes de diciembre.

Derivado de lo anterior al 30 de junio de 2018 se otorgaron subsidios por un importe de 862.1 millones de pesos.

Programa de recorrido sistemático

A fin de lograr una recaudación más eficiente y fortalecer los ingresos propios a través de actualizaciones e incremento en los padrones de contribuyentes, durante el período de enero a junio del presente año se llevó a cabo un programa de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), lo anterior se realizó de manera conjunta con el Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual personal de la Secretaría de Finanzas recorrió las calles de los municipios de la entidad, a fin de constatar la inscripción y/o actualización de los negocios en el registro federal y estatal de contribuyentes y abatir la informalidad, obteniendo los siguientes resultados:

- 1,345 Movimientos al Registro Federal de Contribuyentes.
- 625 Servicios y orientaciones al Régimen de Incorporación Fiscal.
- 2,979 Emisiones de opinión de cumplimiento de obligaciones.
- 393 Inscripción al Régimen de Incorporación fiscal.
- 1,204 Generación de Contraseñas.
- 297 Asesorías otorgadas en materia de Régimen de Incorporación Fiscal.
- 4,617 Facturas emitidas a través de mis cuentas.
- 8,510 Declaraciones presentadas del Régimen de Incorporación Fiscal.

Vigilancia de Obligaciones Fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución

Al 30 de junio de 2018 se han diligenciado 53,249 requerimientos de obligaciones fiscales a los contribuyentes omisos, recuperando 38,5 millones de pesos.

Variaciones observadas respecto a lo programado en el primer semestre

Los ingresos recaudados del Estado durante el periodo del 1ro de enero al 30 de junio de 2018, ascendieron a la cantidad de 17,014.9 millones de pesos, lo que significó obtener 2,538.4 millones de pesos adicionales a lo estimado, es decir 17.53 por ciento respecto a los 14,476.5 millones de pesos estimados en Ley de Ingresos para este período.

Estado Analítico de los Ingresos por Rubro y Tipo Acumulado del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
				ABSOLUTA	RELATIVA
	1	4	5	(6=5-3)	(7=6/3)
INGRESOS PROPIOS	1,406,566,633	1,450,896,194	1,407,770,179	1,203,546	0.09%
IMPUESTOS	664,665,817	669,198,926	669,198,926	4,533,109	0.68%
CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	27,606,938	83,195,348	83,195,348	55,588,410	201.36%
DERECHOS	485,220,587	504,546,863	504,546,863	19,326,276	3.98%
PRODUCTOS	13,659,784	28,727,682	16,863,682	3,203,898	23.45%
APROVECHAMIENTOS	215,413,507	165,227,375	133,965,360	-81,448,147	-37.81%
INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTES FEDERALES	13,037,954,227	15,665,180,061	15,500,191,682	2,462,237,455	18.89%
PARTICIPACIONES	5,288,395,894	5,633,894,234	5,633,894,234	345,498,340	6.53%
APORTACIONES	5,758,452,905	5,547,180,760	5,547,180,760	-211,272,145	-3.67%
CONVENIOS	1,991,105,428	4,405,947,670	4,240,959,291	2,249,853,863	113.00%
COORDINACIÓN FISCAL	0	78,157,397	78,157,397	78,157,397	100.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	23,317,140	23,317,140	23,317,140	100.00%
INGRESOS FINANCIEROS	32,020,887	83,699,142	83,699,142	51,678,255	161.39%
INT., CRÉDITOS, BONOS GANADOS	32,020,887	83,699,142	83,699,142	51,678,255	161.39%
REFINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0.00%
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0.00%
TOTAL INGRESOS	14,476,541,747	17,223,092,537	17,014,978,143	2,538,436,396	17.53%

La recaudación de ingresos provenientes de fuentes locales ascendió a la cantidad de 1,407.7 millones de pesos, cifra superior en 1,2 millones de pesos con relación a los 1,406.5 millones de pesos que fueron estimados para el mismo período, cabe mencionar que la caída en los ingresos propios radica en los Aprovechamientos, esto derivado a que nuestra Ley de Ingresos contempla los derivados de la Colaboración Fiscal en este rubro, y posteriormente el Consejo de Armonización Contable emitió reglas de registro para estos recursos en un rubro diferente al proyectado, dando como consecuencia la citada caída por 81.4 millones.

Los ingresos obtenidos vía transferencias federales, como las Participaciones Federales del Ramo 28, las Aportaciones Federales del Ramo 33 y otras transferencias provenientes de Convenios y Programas sujetos a reglas de operación, ascendieron a 15,500.1 millones de pesos, respecto a los 13,037.9 millones de pesos estimados para dicho período, por lo que el incremento fue del 18.89 por ciento.

Derivado de Intereses ganados por el manejo de las cuentas bancarias del Estado, los ingresos financieros ascendieron a la cantidad de 83.6 millones de pesos, monto superior a 51.6 millones de los 32.0 estimados para este periodo.

c) GASTOS PRESUPUESTARIOS

La construcción del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal de 2018, constituye un área de oportunidad y un gran reto de dar certeza jurídica para que la distribución de los recursos públicos, se realice estrictamente bajo los Ejes rectores consignados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, que contribuyan a la promoción del desarrollo social y humano de los habitantes del Estado; partimos de la premisa que la planeación, la presupuestación y la programación, son la base de todo el desarrollo disciplinado y organizado de las actividades del Gobierno.

Es una obligación del Titular del Poder Ejecutivo, señalada en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, administrar los recursos públicos, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, con apego al presupuesto que anualmente apruebe la Legislatura del Estado y conforme a los programas autorizados; en este sentido, el Presupuesto de Egresos, constituye el instrumento normativo de control de las asignaciones económicas a los entes públicos; cada ente público, en apego a sus atribuciones legales deberán ejercer y administrar los recursos públicos de una manera disciplinada, responsable, eficiente, austera y transparente, acorde a las leyes que regulan el ejercicio del gasto público y a la realidad económica y social que vive el Estado de Zacatecas.

El diseño y la construcción del presupuesto, y el adecuado control y seguimiento del mismo son procesos complementarios, en el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución; mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de registro y de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación de resultados, que permita con oportunidad dimensionar y reorientar el gasto en caso de ser necesario.

El Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018, por la Honorable LXII Legislatura del Estado, y publicado en el Decreto número 274 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 20 de diciembre de 2017, ascendió a la cantidad de **\$ 30,463.4** millones de pesos, cifra que refleja una importante disminución respecto del ejercicio anterior por un importe de **\$ 4,567.1** millones de pesos; lo anterior obedece a que en el presupuesto del ejercicio 2017 se consideraron recursos para el refinanciamiento de la Deuda Pública del Estado, este proceso permitió mejorar las condiciones, ya que se logró disminuir los costos de deuda, así como un importante incremento en las calificaciones crediticias del Estado y por tanto presentar un presupuesto para 2018 que considera finanzas públicas más equilibradas.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas del 01 de Enero al 30 Junio de 2018, donde se refleja una diferencia de **3,021.1** millones de pesos que representa un **15.82%** del Presupuesto Modificado para el mismo periodo, los principales motivos que generan estas adecuaciones presupuestales, ya sean ampliaciones, reducciones o transferencias, son la recepción de recursos federales o estatales, como es el caso de las participaciones, que no se tenían contemplados en el Presupuesto Aprobado, aportaciones a convenios con la Federación, aportaciones municipales para obras convenidas, o bien, la no recaudación o recepción de recursos federales o estatales que sí estaban contemplados en el mismo.

Por lo que se refiere al control presupuestal, atendemos particularmente a que el ejercicio corresponda con la calendarización del presupuesto modificado o vigente al cierre del periodo que se informa.

En el apartado de los momentos contables, el “Presupuesto Devengado” muestra un **80.49%**, en el “Presupuesto Ejercido” presenta un **78.50%** y el “Presupuesto Pagado” refleja un **75.75%**, todos con relación al “Presupuesto Modificado” en el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017.

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados **227.5** millones de pesos, cifra que representa un **0.011%** del total; al Poder Judicial se asignaron **256.9** millones de pesos, que en términos porcentuales equivale al **0.013%** del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de **1,669.3** millones de pesos, es decir un **8.74%** del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el **8.77%** del total del Presupuesto Modificado.

En relación a lo previsto para Municipios del Estado, del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018, se les destinaron recursos por **2,680.4** millones de pesos, que representa un **14.03%** del total del Presupuesto Modificado o Vigente.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el **74.68%** restante del Presupuesto Modificado o Vigente, cuyo monto del periodo que se informa asciende a **14,259.9** millones de pesos, de los cuales el **63.85%** es gasto programable y sólo el **36.15%** corresponde al gasto no programable.

El presupuesto total modificado para el gasto programable del periodo que se informa, ascendió a **14,345.3** millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

En el Gasto de Operación donde se incluyen los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, representa el **36.71%**, en este rubro se ha continuado con la implementación de medidas para promover una disminución al gasto de operación que fueron promovidas desde el Acuerdo Administrativo que Establece las medidas de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Calidad del Gasto: la optimización del parque vehicular existente, disminución en contratos de arrendamiento, telefonía, así como en los mantenimientos a inmuebles y vehiculares.

Aunado a lo anterior se siguen implementando de manera adicional esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; estas acciones son incluidas en el Manual de Normas y Políticas del Gasto, con la finalidad de eficientar los controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad.

En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presenta un **33.55%**, donde se consideran las ministraciones a los Organismos Públicos Descentralizados, como los Servicios de Salud de Zacatecas, el Sistema DIF Estatal, entre otros, así como los Organismos Descentralizados para la Educación.

El apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un **4.11%** respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; cabe destacar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en apartados como son: Desarrollo Regional, Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.

Para el gasto no programable, este ascendió a **4,548.6** millones de pesos, donde se ha cubierto puntualmente, preservando una de 748 estable y moderada; lo que ha permitido continuar con las acciones que este gobierno se planteó desde el inicio de su gestión, impulsando el fortalecimiento de los sectores prioritarios generando más y mejores condiciones para el Desarrollo de Nuestro Estado.

d) DEUDA PÚBLICA

Siguiendo la política del C. Gobernador de no contratar más Deuda Pública, para el ejercicio 2018, no se tiene prevista la contratación de ningún instrumento de Deuda, se cumplió con el pago oportuno de todas las obligaciones del Estado. Asimismo, es necesario recalcar que las obligaciones del estado cuenta con coberturas financieras tipo “Swap” las cuales también se cuentan debidamente registradas en el Registro Público Único.

Al día 30 de junio del Ejercicio Fiscal de 2018, se logró saldar los saldos de la deuda pública como sigue:

Acreedor	Destino de la Deuda	Decreto		Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de la Deuda			Saldo Contable Final	
		No.	Fecha	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado				Intereses y Comisiones
											Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANOBRAS	Infraestructura Urbana y Seguridad	464	08-dic-12	28-dic-12	28-dic-32	240 meses	TIE + 1.68	276,728,334	198,458,139	0	0	0	0	8,423,524	198,458,139
BANORTE 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	19-abr-37	240 meses	TIE + .99	4,073,547,428	4,011,264,209.04	0.00	17,182,761	0	17,182,761	175,173,098	3,994,081,448
BANOBRAS 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	30-abr-37	240 meses	TIE + 0.95	2,800,000,000	2,766,045,103.94	0.00	11,720,582	0	11,720,582	117,029,822	2,754,324,522
BANOBRAS 17 B	Refinanciamiento	110	31-dic-16	18-oct-17	03-nov-37	240 meses	TIE + 0.65	468,153,656	467,862,609.79	0.00	1,827,477		1,827,477	20,015,073	466,035,133
VARIOS	Comisiones												0	0.00	0
	Gastos de la Deuda												0	383,393.00	0
Coberturas de Tasa	Gastos por Cobertura												0	39,118	0
TOTALES								7,618,429,418	7,443,630,062	0	30,730,820	0	30,730,820	321,064,028	7,412,899,242

A continuación se presenta un cuadro que contiene el Endeudamiento Neto del Estado de Zacatecas, correspondiente al período que se informa, el cual asciende a la cantidad de 330.7 millones de pesos.

ENDEUDAMIENTO NETO

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	0	17,182,761	(17,182,761)
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	0	11,720,582	(11,720,582)
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	0	1,827,477	(1,827,477)
Total Créditos Bancarios	0	30,730,820	(30,730,820)
Otros Instrumentos de Deuda			
INTERACCIONES 2017	0	500,000,000	(500,000,000)
INTERACCIONES 2017 (MPIOs)	0	300,000,000	(300,000,000)
BANORTE	100,000,000	0	100,000,000
SCOTIBANK INVERRLAT	400,000,000	0	400,000,000
Total Otros Instrumentos de Deuda	500,000,000	800,000,000	(300,000,000)
TOTAL	500,000,000	830,730,820	(330,730,820)

Se presenta el cuadro que contiene los Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, los cuales ascienden a 332.8 millones de pesos.

INTERESES DE LA DEUDA		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
BANOBRAS (Profise)	8,423,524	8,423,524
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	175,173,098	175,173,098
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	117,029,822	117,029,822
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	20,015,073	20,015,073
Total de Intereses de Créditos Bancarios	320,641,517	320,641,517
Otros Instrumentos de Deuda		
INTERACCIONES 2017	4,843,162	4,843,162
INTERACCIONES 2017 (MPIOs)	7,330,524	7,330,524
BANORTE	0	0
SCOTIBANK INVERRLAT	0	0
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	12,173,686	12,173,686
TOTAL	332,815,203	332,815,203

Se exhibe el Indicador de la Deuda respecto a Ingresos Locales, de 7 años anteriores y hasta la fecha:

INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO A INGRESOS LOCALES			
(Pesos)			
EJERCICIO	RECAUDACIÓN LOCAL ¹	SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO ^{2 y 3}	INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO A LOS INGRESOS LOCALES (PORCENTAJE)
2013	1,859,835,364	4,939,273,314	265.58%
2014	1,579,187,258	5,414,591,498	342.87%
2015 ⁴	1,471,752,211	5,834,435,117	396.43%
2016 ⁵	1,495,580,201	7,598,243,481	508.05%
2017 ⁶	2,298,772,546	7,443,630,062	323.81%
2018 ⁷	1,450,896,194	7,412,899	0.51%

Nota 1.- Los Ingresos Propios son los reportados en las Cuentas Públicas de cada ejercicio.

Nota 2.- El importe del saldo de la Deuda no incluye obligaciones financieras a corto plazo, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

Nota 3.- Los saldos de la Deuda son los reportados en las Cuentas Públicas.

Nota 4.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2015.

Nota 5.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2016.

Nota 6.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2017

Nota 7.- Los Ingresos Propios y el Saldo de la Deuda son los reportados en el 2do. Trimestre del ejercicio 2018.

Respecto de la Contratación de Obligaciones Financieras a Corto Plazo, se muestran los saldos, al periodo que se informa:

Acreedor	Destino de la Deuda	Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de las Obligaciones Financieras a Corto Plazo				Saldo Contable Final
		Fecha de Contratación	Plazo	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado			Intereses y Comisiones	
									Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
B. INTERACCIONES 17	Gasto de Operación	29-nov-17	12 meses	29-oct-18	TIIE + 0.68	500,000,000	500,000,000	0	150,000,000	350,000,000	500,000,000	4,843,163	0.00
B. INTERACCIONES 17 "MUN"	Gasto de Operación	29-nov-17	7 meses	29-jun-18	TIIE + 0.68	300,000,000	300,000,000	0	0	300,000,000	300,000,000	7,330,524	0.00
BANORTE	Gasto de Operación	18-jun-18	12 meses	17-jun-19	TIIE + 0.52	100,000,000	0	100,000,000	0	0	0	0	100,000,000.00
SCOTIABANK INVERLAT	Gasto de Operación	21-jun-18	13 meses	20-jul-19	TIIE + 0.44	400,000,000	0	400,000,000	0	0	0	0	400,000,000.00
VARIOS	Comisiones										0	0	0.00
TOTALES						1,300,000,000	800,000,000	500,000,000	150,000,000	650,000,000	800,000,000	12,173,687	500,000,000